

## **Bases Legales**

### **Participación Rosco Pasapalabra: Newblue y Dominicana.**

#### **Identificación**

La empresa WORLD 2 MEET TRAVEL, S.LU. (a partir de ahora NEWBLUE) con domicilio social en General Riera 154, 07010 Palma de Mallorca Edificio W2M y con CIF B01847920, y título licencia AVBAL772 ha organizado esta campaña.

#### **Fechas de inicio, finalización y ámbito geográfico**

La fecha de validez de la promoción será desde las 00.01h del día 1 de marzo hasta las 23.59h del 31 de marzo de 2025. Horario de Madrid. España. Se podrá disfrutar de la misma sólo en ese período de tiempo.

#### **Reglas y condiciones para participar**

Participarán todas aquellas personas, mayores de edad, que cumplimenten completamente el rosco de preguntas de la promoción [www.rosconewblueydominicana.com](http://www.rosconewblueydominicana.com)

El incumplimiento o falta de acreditación de alguno de los requisitos conllevará la exclusión del participante de esta promoción. No podrán participar personas implicadas en la organización de esta actividad.

#### **Selección del ganador y modalidad de sorteo**

Entre todas las personas que hayan cumplimentado el rosco de preguntas en su totalidad (sin que sea necesario que las respuestas sean correctas) se llevará a cabo un sorteo en fecha 14 de abril de 2025 a través de la plataforma de sorteos online Easypromos.

Se seleccionará 1 ganador y 1 suplente.

NEWBLUE se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance, dándole a estos cambios la misma publicidad que a las presentes bases.

Newblue queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por el ganador que impida su identificación.

#### **Premio de la promoción**

El premio de la presente promoción consiste en un billete aéreo de Madrid-Punta Cana-Madrid para dos personas con la compañía W2Fly, en clase turista. Las dos personas deben viajar en las mismas fechas.

El premio se puede disfrutar hasta el 15 de diciembre de 2025. Se excluyen las fechas entre el 1 de julio y el 15 de septiembre y Semana Santa.

El premio de la presente promoción es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación ni cesión. NEWBLUE no pagará honorario, gasto o retribución de ningún tipo, distinto del premio acordado para el ganador del sorteo.

En el caso de que el ganador no acepte el premio en el plazo de 15 días se entenderá que no acepta el mismo y pasará automáticamente al suplente, que dispondrá del mismo plazo de tiempo para aceptar el premio. En caso de no aceptarlo se declarará el sorteo por desierto.

### **Protección de datos**

Los datos suministrados por los participantes (de contacto e imagen) serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa WORLD 2 MEET TRAVEL, S.LU. con CIF B01694579 titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- En caso de resultar seleccionado conforme a las bases del Sorteo, la publicación de la fotografía seleccionada.
- Gestionar el envío de publicidad de productos y servicios de estas sociedades por todos los canales disponibles.

Para garantizar el cumplimiento íntegro de REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 en el tratamiento de los datos personales recogidos en el Concurso. Sus datos no se comunicarán a ningún tercero ajeno a las empresas indicadas, excepto para el cumplimiento de obligaciones legales.

Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales que son objeto de tratamiento, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, a solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a ejercitar los derechos de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos.

Usted puede ejercitar sus derechos de forma gratuita, dirigiéndose a la dirección postal calle General Riera, 154; 07010 Palma de Mallorca, o a la dirección de correo electrónico: [dataprotection@w2m.com](mailto:dataprotection@w2m.com). En cualquier caso, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

### **Repercusión fiscal**

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven.

Se hace constar que, de conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación en este tipo de concursos podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta en la medida en que el valor del premio sea superior a trescientos euros (300.-€). El valor del premio de la presente promoción es superior a 300.-€.

### **Aceptación de las Bases Legales**

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implica la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, NEWBLUE quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.